

El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **I CONCURSO DE TIK TOK NAVIDEÑO**

### **BASES**

**PRIMERA:** Podrán participar todos los empadronados en el municipio de Astillero, independientemente de su edad. Si son menores de edad deberán estar acompañados y/o autorizados por un adulto.

**SEGUNDA:** Deberán inscribirse enviando un email a [cristina.laza@astillero.es](mailto:cristina.laza@astillero.es), indicando en el asunto "Concurso Tik Tok Navideño" y proporcionando los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y nombre de usuario en tiktok.

En caso de menores de edad, deberán incluir adjunta una autorización de sus tutores legales. Los menores premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos.

Además, deberán adjuntar el vídeo realizado en Tik Tok para ser valorado por el jurado.

**TERCERA:** Se propone la creación de vídeos a través de la plataforma TikTok, de estilo libre, en torno a la temática navideña y grabados en espacios de nuestro municipio. Se deberán etiquetar los vídeos con el hashtag #navidadAstilleroGuarnizo y publicarlos en Tik Tok **hasta el 24 de diciembre de 2020.**

**CUARTA:** Se valorará la creatividad y la imaginación así como el trabajo en el proceso de creación del vídeo.

**QUINTA:** Se tendrán en cuenta además los siguientes requisitos:

-Los vídeos deben ser originales y propios del autor al que pertenece la cuenta.

-No se admitirán vídeos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.

-Se admite un vídeo por participante, con una duración máxima de 60 segundos.

-El estilo es libre: puede incluirse humor, baile, efectos especiales...

**SEXTA:** Se establecen cinco premios para los vídeos mejor valorados por el jurado. Cada premio estará formado por un vale por valor de 50€ a consumir en locales comerciales y de hostelería del municipio.

**SEPTIMA:** El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Astillero.

**OCTAVA:** El fallo del jurado se publicará en las redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Astillero y se comunicará personalmente a los ganadores del concurso.

**NOVENA:** La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus vídeos para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

**DÉCIMA:** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma así como del fallo del Jurado.

**UNDECIMA:** La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.



Fdo: Cristina Laza Noreña

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y  
COMUNICACION